MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE COMPLEMENTARIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS (DETECTOR DE METALES Y SCANNER)" – ID N° 329776.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 8 días del mes de noviembre de 2017, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 323 de fecha 10 de mayo de 2017, el Sr. Luis Alberto Delgado Aguilera, Sr. Christian Rafael Montiel Barresi, el Sr. Diego Javier Chamorro Coronel y la Sra. Marian Vázquez, a los efectos de rectificar el Informe de Evaluación.

Donde Dice:
(c) Experiencia y Capacidad Técnica

- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

1. El Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas con sus notas de remisión debidamente conformadas, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) en la provisión de Equipos y/o Sistemas de Seguridad Electrónica. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto total ofertado. Podrá presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.
2. El Oferente deberá presentar al menos 1 (una) copia de contrato y/o factura con su nota de emisión debidamente conformada en venta de equipos de seguridad electrónica similar a los ofertados en este llamado: (scanner de rayos-x, Arco detector de metal o detectores de metal de mano).
El oferente deberá contar con certificado ISO 9001 de modo a garantizar a la convocante la calidad de los bienes y servicios requeridos.

Con respecto al primer punto, la firma COMTEL S.A. Presento las copias de contratos y/o facturas con sus notas de remisión que avalen su experiencia. Asimismo la suma de los montos totales de la documentación presentada es mayor al 50% del monto ofertado, por lo que cumple con este requisito.

Con respecto al segundo punto, la firma COMTEL S.A. presento una factura con su nota de remisión correspondiente y orden de compra en venta de equipos de seguridad electrónica similar a los ofertados en el llamado, por lo que cumple con este requisito.

El oferente en cuestión, presenta el certificado que respalda que la firma cuenta con certificación de calidad ISO 9001 por lo que cumple con este requisito.

Debe decir:
(c) Experiencia y Capacidad Técnica

- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

1. El Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas con sus notas de remisión debidamente conformadas, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Luis Delgado

Marian Vázquez
Directora Asesoría Legal
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

(2014, 2015 y 2016) en la provisión de Equipos y/o Sistemas de Seguridad Electrónica. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto total ofertado. Podrá presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.
2. El Oferente deberá presentar al menos 1 (una) copia de contrato y/o factura con su nota de emisión debidamente conformada en venta de equipos de seguridad electrónica similar a los ofertados en este llamado: (scanner de rayos-x, Arco detector de metal o detectores de metal de mano).
3. El oferente deberá contar con certificado ISO 9001 de modo a garantizar a la convocante la calidad de los bienes y servicios requeridos.
4. Poseer habilitación expedida por la Policía Nacional conforme a la Ley 5424/15, que regula la prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad de las personas y bienes patrimoniales

Con respecto al primer punto, la firma COMTEL S.A. Presento las copias de contratos y/o facturas con sus notas de remisión que avalen su experiencia. Asimismo la suma de los montos totales de la documentación presentada es mayor al 50% del monto ofertado, por lo que cumple con este requisito.

Con respecto al segundo punto, la firma COMTEL S.A. presento una factura con su nota de remisión correspondiente y orden de compra en venta de equipos de seguridad electrónica similar a los ofertados en el llamado, por lo que cumple con este requisito.

El oferente en cuestión, presenta el certificado que respalda que la firma cuenta con certificación de calidad ISO 9001 por lo que cumple con este requisito.

Con respecto al cuarto punto, COMTEL S.A. posee habilitación expedida por la Policía Nacional mediante Resolución N° 06/14 para operar en el área se seguridad privada electrónica por lo que cumple con este requisito.

Con respecto a la habilitación conforme a la Ley N° 5424/15, una vez recibida la aclaración que le fuera solicitada a la empresa WINNER S.R.L., donde la propia Policía Nacional les aclara que la habilitación otorgada conforme a dicha Ley es para la prestación de servicios, este Comité considera que el Documento presentado por WINNER S.R.L. como por COMTEL S.A. es válido para acreditar que dichas empresas pueden comercializar equipos de seguridad pues la Ley mencionada se aplica a empresas prestadoras de servicios de seguridad.

Quedando sin modificación los demás puntos del Informe de Evaluación.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Lic. Christian Montiel
Departamento de Contrataciones

Luis Delgado

Abg. Marian Vázquez
Directora Asesoría Legal
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ